

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 622-16

Tegucigalpa, M.D.C., 09 mayo, 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras, establece que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el despacho de sus asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos de la Administración Pública Nacional, en las áreas de su competencia

CONSIDERANDO: Que son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado, emitir los Acuerdos y Resoluciones en asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República y cuidar por su ejecución

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere y en aplicación de los Artículos 1, 247 y 255 de la Constitución de la República; Artículos 1, 33, 36 numeral 1) y 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 de la Ley General de la Administración Pública

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al Señor **ARTURO OLIVA HERRERA**, en su condición de Gerente del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (EMPRENDESUR), atendiendo invitación por parte del

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a que pueda integrar la Misión que representa a Honduras en una Gira Educativa a una Ruta Agroturística Consolidada, en el marco de la Ruta del Queso y Vino en Querétaro, México, los días comprendidos del 23 al 27 de Mayo del año en curso, saliendo de Tegucigalpa el día 20 y regresando a Tegucigalpa el día 27 de mayo 2016.

SEGUNDO: El valor del pasaje aéreo será cubierto por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) los viáticos internacionales, serán cubiertos con fondos del Programa EMPRENDESUR.

TERCERO: Se deja sin valor y efecto el acuerdo 549-2016 de fecha 19 de abril del 2016

CUARTO: Hacer la transcripción de Ley

QUINTO: El presente Acuerdo Ministerial, es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:

JACOBO ALBERTO PAZ BODDEN
Secretario de Estado en los Despachos
de Agricultura y Ganadería
(SAG)

JORGE LUIS MEJIA
Secretario General Interino
Acuerdo 024-2016